



Alcaldía Municipal de El Corpus, Choluteca
Honduras C.A.



CONTRATO
"REPARACIÓN CARRETERA, LOS TERREROS – EL QUEBRACHO, LOS TERREROS – LA CANDELARIA, EL CORPUS DEPARTAMENTO CHOLUTECA.

Nosotros: **Luis Andrés Rueda Bellino**, mayor de edad, casado, hondureño y de este domicilio, con identidad N° **0605-1975-00322**, actuando en mi condición de Alcalde del Municipio El Corpus, acreditado mediante nombramiento otorgado por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 17 de diciembre de 2017 en punto único, por una parte y por otra parte el **Sr. Edgardo Nicolás Bones Calderón**, en representación de **MAQUINRIA BONES** mayor de edad, casado, hondureño, con domicilio, en la ciudad de Choluteca, frente a clínica del IHSS con identidad N° **0615-1942-00169** con facultades suficientes para firmar este contrato y quienes para efectos del presente contrato será referido como el Contratante y el Contratista respectivamente, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente Contrato, siendo entendido que será regulado por las cláusulas y disposiciones legales siguientes: **PRIMERA: Objeto del contrato:** La Municipalidad, contrata los servicios de EL CONTRATISTA para que ejecute las cantidades de obras descritas a continuación:

<u>"REPARACIÓN CARRETERA, LOS TERREROS – EL QUEBRACHO, LOS TERREROS – LA CANDELARIA".</u>					
N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO/UNIT	TOTAL
1	Tractor D6D con Ripper LOS TERREROS – EL QUEBRACHO	HRS	30	L. 1,750.00	L.52,500.00
	Tractor D6D con Ripper LOS TERREROS – LA CANDELARIA	HRS	25	L. 1,750.00	L. 43,750.00
TOTAL					L. 96,250.00

SEGUNDA: Responsabilidades de las partes: DEL CONTRATISTA: a) El Contratista asume la responsabilidad total sobre los trabajos descritos en la cláusula PRIMERA en el entendido que cumplirá con la implementación de 55

Edificio Municipal Bo. El Centro contiguo a la Iglesia Católica



El Corpus

Tierra de Oro y Plata

Alcaldía Municipal de El Corpus, Choluteca

Honduras C.A.



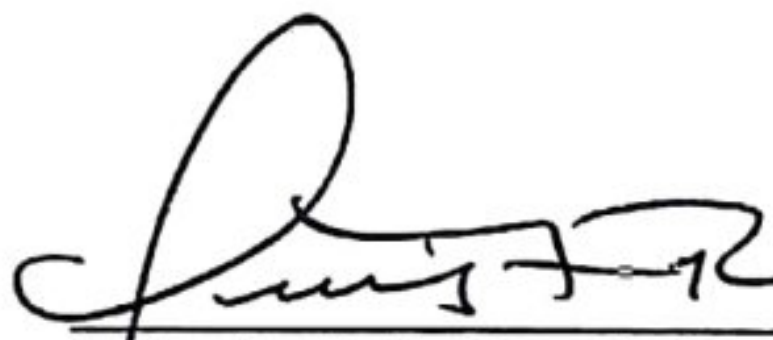
horas maquina tractor D6D Ripper y b) Es convenido que el Contratista actuara de acuerdo al mejor interés del Contratante y su comportamiento será guiado por normas generales aceptadas de conducta profesional. **DEL CONTRATANTE:** a) Proveerá al Contratista de toda la asistencia que sea necesaria para el desarrollo de este Contrato. b) Ejecutar con la debida diligencia la revisión, aprobación, y autorización del pago estipulado de la cláusula tercera de este contrato y c) Hacer efectivo el valor pactado en este contrato. **TERCERA:** El valor del presente contrato asciende a **NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS 00/100 (L.96,250.00)**. Monto que será cancelado al concluir las horas pactadas en este contrato con la verificación en campo por el supervisor de obras y acta de recepción del presidente del patronato de dicha comunidad, Este contrato no contempla anticipo **CUARTA: Iniciación y Plazo de Entrega:** El Contratista se obliga a iniciar los trabajos 3 días después de la firma de este Contrato. El plazo de entrega de las obras será de diez (10) días calendario. **QUINTA: PRORROGA:** Por excepción podrá ampliarse el tiempo de ejecución, siempre y cuando se deba a motivos de fuerza mayor, caso fortuito, debidamente justificados por escrito por EL CONTRATISTA y avalados por LA MUNICIPALIDAD. **SEXTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO:** Podrá rescindirse el presente contrato, cuando ocurra cualesquiera de las siguientes causales: a) Incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato por una de las partes, b) Por deficiencia o mala calidad del, trabajo c) A requerimiento del Contratista o de la Municipalidad, cuando las condiciones prevalecientes no hicieran posible la terminación del trabajo, plenamente justificables, d) Por motivos de fuerza mayor o caso fortuito e) El mutuo acuerdo de las partes. **SEPTIMA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** Para los efectos de este Contrato, se entenderá como caso fortuito o fuerza mayor, todos los actos, hechos o acontecimientos futuros e imprevisibles, que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones de este contrato. **OCTAVA: MODIFICACIÓN Y ENMIENDAS:** El presente Contrato podrá

Edificio Municipal Bo. El Centro contiguo a la Iglesia Católica

Alcaldía Municipal de El Corpus, Choluteca Honduras C.A.



ser modificado o enmendado parcial o totalmente en alguna o todas las cláusulas, siempre y cuando se acuerde por escrito por los firmantes de este Contrato. **NOVENA: COMPROMISORIA:** en caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive de su interpretación, el mismo será sometido a consideración de la Municipalidad, sin perjuicio de los recursos legales que tuviera El Contratista. **DÉCIMA: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** En caso de incumplimiento del presente contrato y de no aceptar las partes del fallo de la Municipalidad, El Contratista renuncia al fuero de su domicilio y se somete al que la Municipalidad designe o en su caso al Juzgado Segundo de Letras de lo Civil del Municipio de Choluteca Departamento de Choluteca, renunciando expresamente a los trámites del juicio ejecutivo. **DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN:** Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente Contrato. En fe de lo cual y para los fines legales correspondientes firmamos el mismo, en el Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca a los treinta días del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve.


Luis Andrés Rueda Bellino
ALCALDE MUNICIPAL
CONTRATANTE




Edgardo Nicolas Bones Calderon
CONTRATISTA

Alcaldía Municipal de El Corpus, Choluteca
Honduras C.A.



INVITACION A COTIZAR

Municipio El Corpus, Departamento Choluteca

19 de diciembre del 2019.

Sr. MAQUINARIA BONES

REF: Invitación a presentar propuestas: **“REPARACIÓN CARRETERA, LOS TERRERO – EL QUEBRACHO, LOS TERREROS – LA CANDELARIA”.**

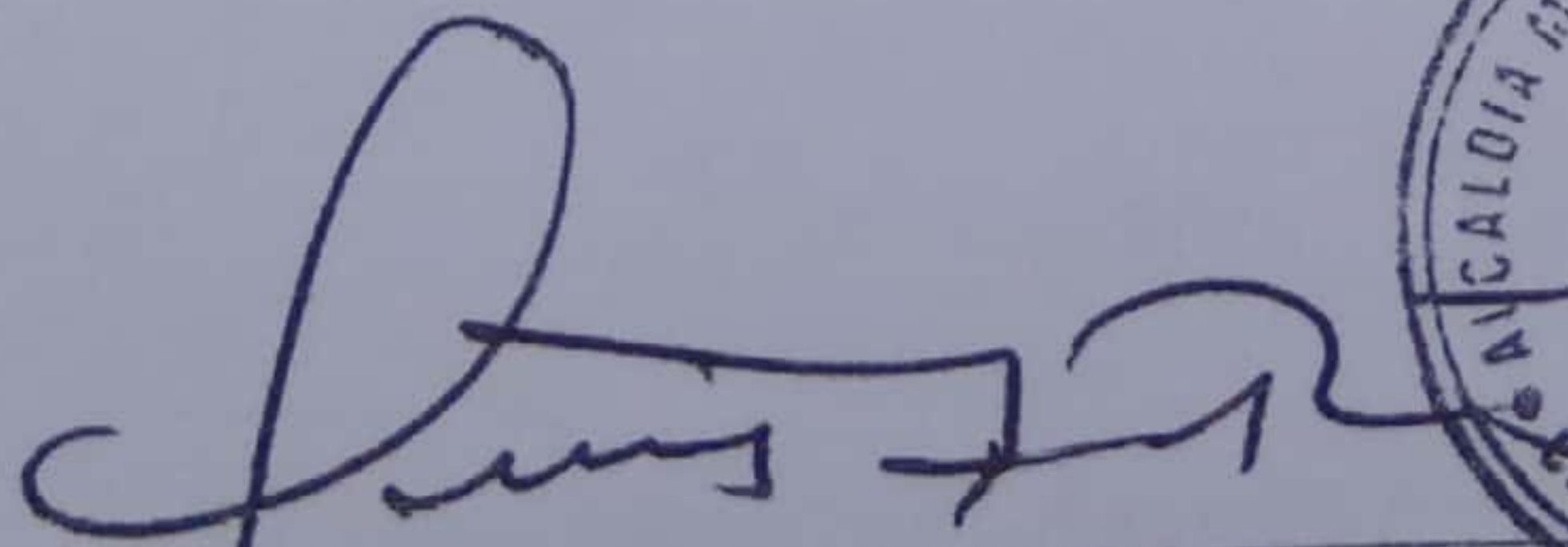
Estimado Señor:

La Municipalidad de El Corpus Departamento de Choluteca, le invita a participar en el proceso de cotización para OFERTA. **“REPARACIÓN CARRETERA, LOS TERRERO – EL QUEBRACHO, LOS TERREROS – LA CANDELARIA”.**

“REPARACIÓN CARRETERA, LOS TERRERO – EL QUEBRACHO, LOS TERREROS – LA CANDELARIA					
MUNICIPIO EL CORPUS, DEPARTAMENTO CHOLUTECA.					
N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO/UNIT	TOTAL
1	Tracto D6D Ripper	HRS	55	L. 1,750.00	L. 96,250.00
TOTAL					L. 96,250.00

Esta será financiada con Fondos Municipales provenientes de la Transferencia del Gobierno Central.

Rogamos a usted presentar su oferta al departamento administrativo de la Alcaldía en sobre sellado dirigido al ing. Douglas Gabriel Alvarenga Tesorero Municipal.


Luis Andrés Rueda Bellino
ALCALDE MUNICIPAL



Edificio Municipal Bo. El Centro contiguo a la Iglesia Católica



MAQUINARIA BONES

Choluteca, Honduras C.A.

TEL 98241910

Lotificación Carranza frente a Clínicas del seguro Social

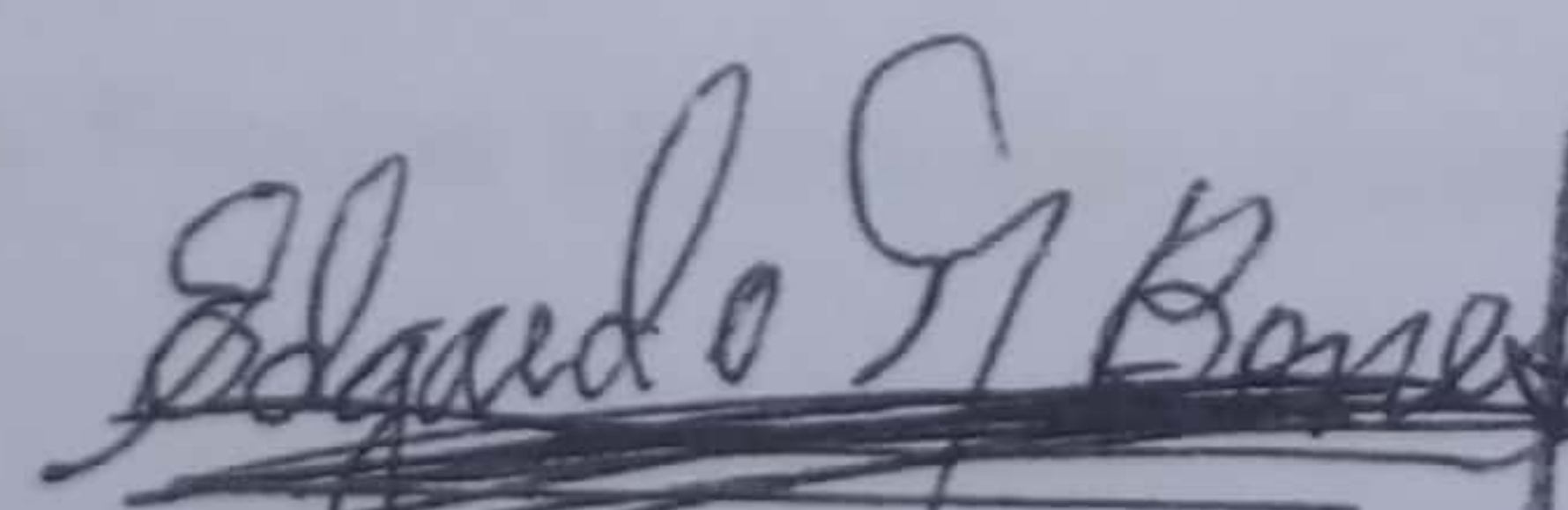
COTIZACION

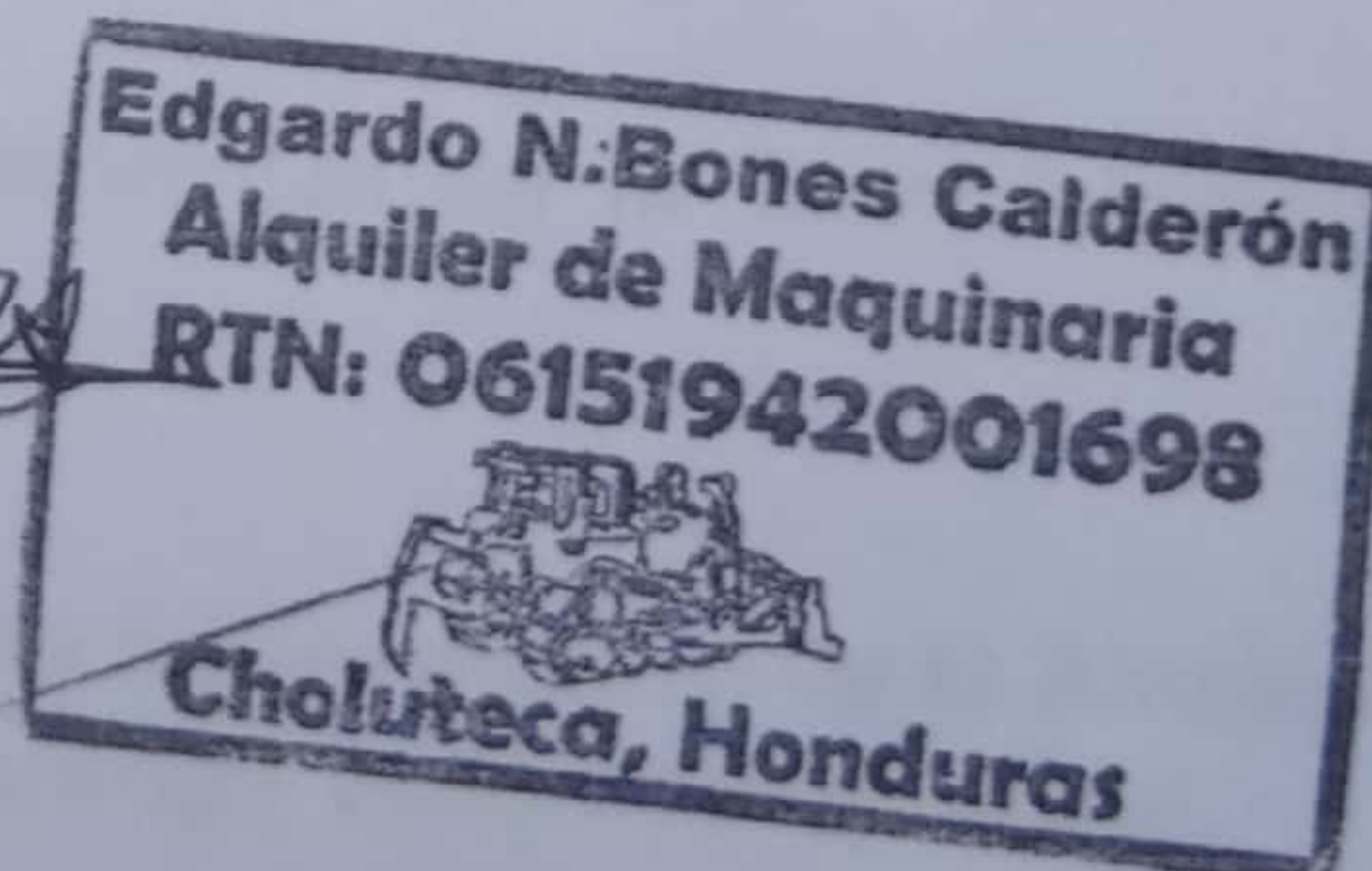
Sres. Alcaldía Municipal de El Corpus

Nuestra empresa se dedica al alquiler Maquinaria así como a la reparación de calles lo cual pongo a su disposición el siguiente equipo de maquinaria de construcción.

NO	MAQUINARIA	VALOR POR HORA
1	Tractor D6-D	Lps.1,750.00

Los valores descritos arriba no incluyen el 15 por ciento de impuesto sobre ventas. Se firma esta cotización en la ciudad de Choluteca a los 21 días del mes de Diciembre del 2019


Edgardo Nicolás Bones
Gerente Propietario





Alcaldía Municipal de El Corpus, Choluteca

Honduras C.A.



INVITACION A COTIZAR

Municipio El Corpus, Departamento Choluteca
19 de diciembre del 2019.

Sr. AGROINVERSIONES DEL GOLFO

REF: Invitación a presentar propuestas: **"REPARACIÓN CARRETERA, LOS TERRERO - EL QUEBRACHO, LOS TERREROS - LA CANDELARIA"**.

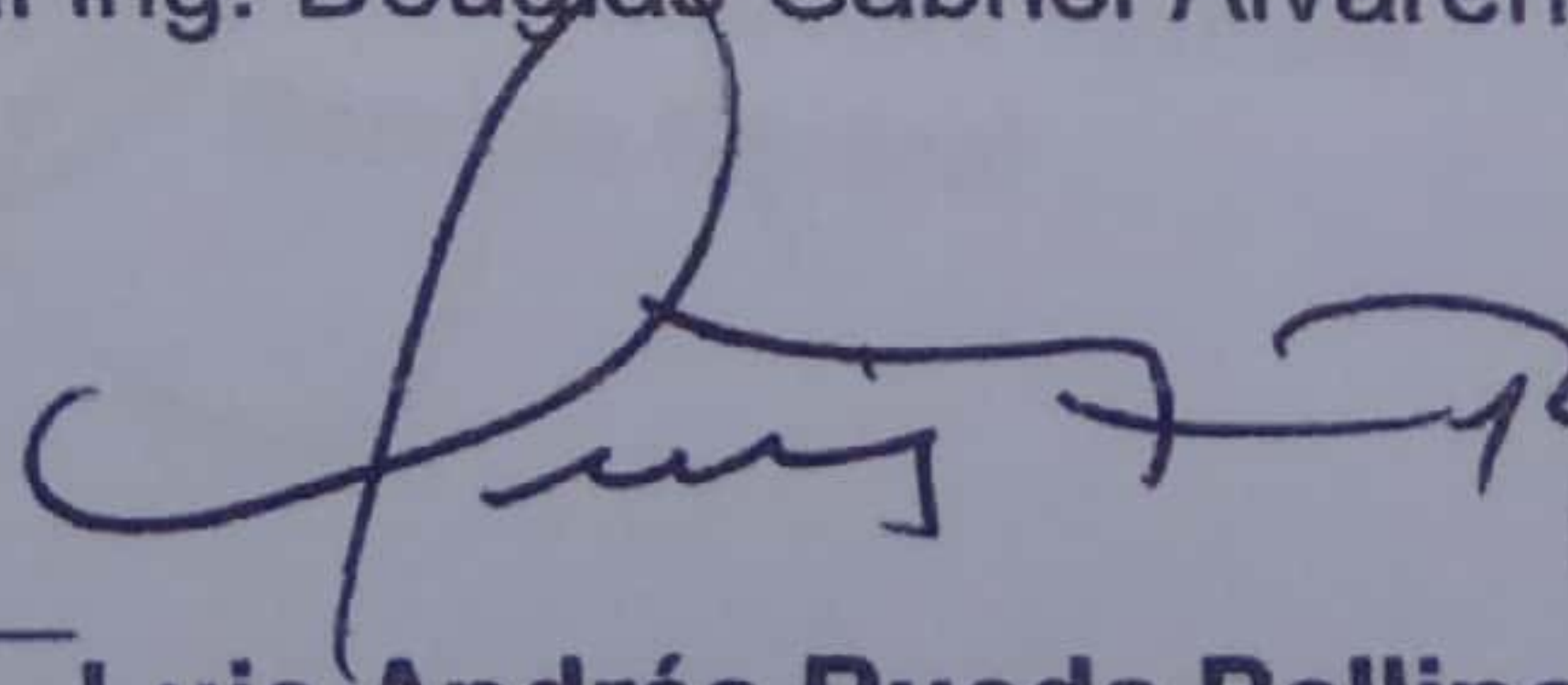
Estimado Señor:

La Municipalidad de El Corpus Departamento de Choluteca, le invita a participar en el proceso de cotización para OFERTA. **"REPARACIÓN CARRETERA, LOS TERRERO - EL QUEBRACHO, LOS TERREROS - LA CANDELARIA"**.

"REPARACIÓN CARRETERA, LOS TERRERO - EL QUEBRACHO, LOS TERREROS - LA CANDELARIA"					
MUNICIPIO EL CORPUS, DEPARTAMENTO CHOLUTECA.					
Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO/UNIT	TOTAL
1	Tracto D6D Ripper	HRS	55	L. 1,750.00	L. 96,250.00
TOTAL					L. 96,250.00

Esta será financiada con Fondos Municipales provenientes de la Transferencia del Gobierno Central.

Rogamos a usted presentar su oferta al departamento administrativo de la Alcaldía en sobre sellado dirigido al ing. Douglas Gabriel Alvarenga Tesorero Municipal.


Luis Andrés Rueda Bellino
ALCALDE MUNICIPAL



Edificio Municipal Bo. El Centro contiguo a la Iglesia Católica



AGROINVERSIONES DEL GOLFO

Choluteca, Honduras C.A.

TEL 27803575

Barrio La Merced costado sur de La Iglesia La Merced



COTIZACION

Señores Alcaldía Municipal de El Corpus

Reciba nuestro generoso y cordial saludo, deseándole éxitos en sus funciones diarias.

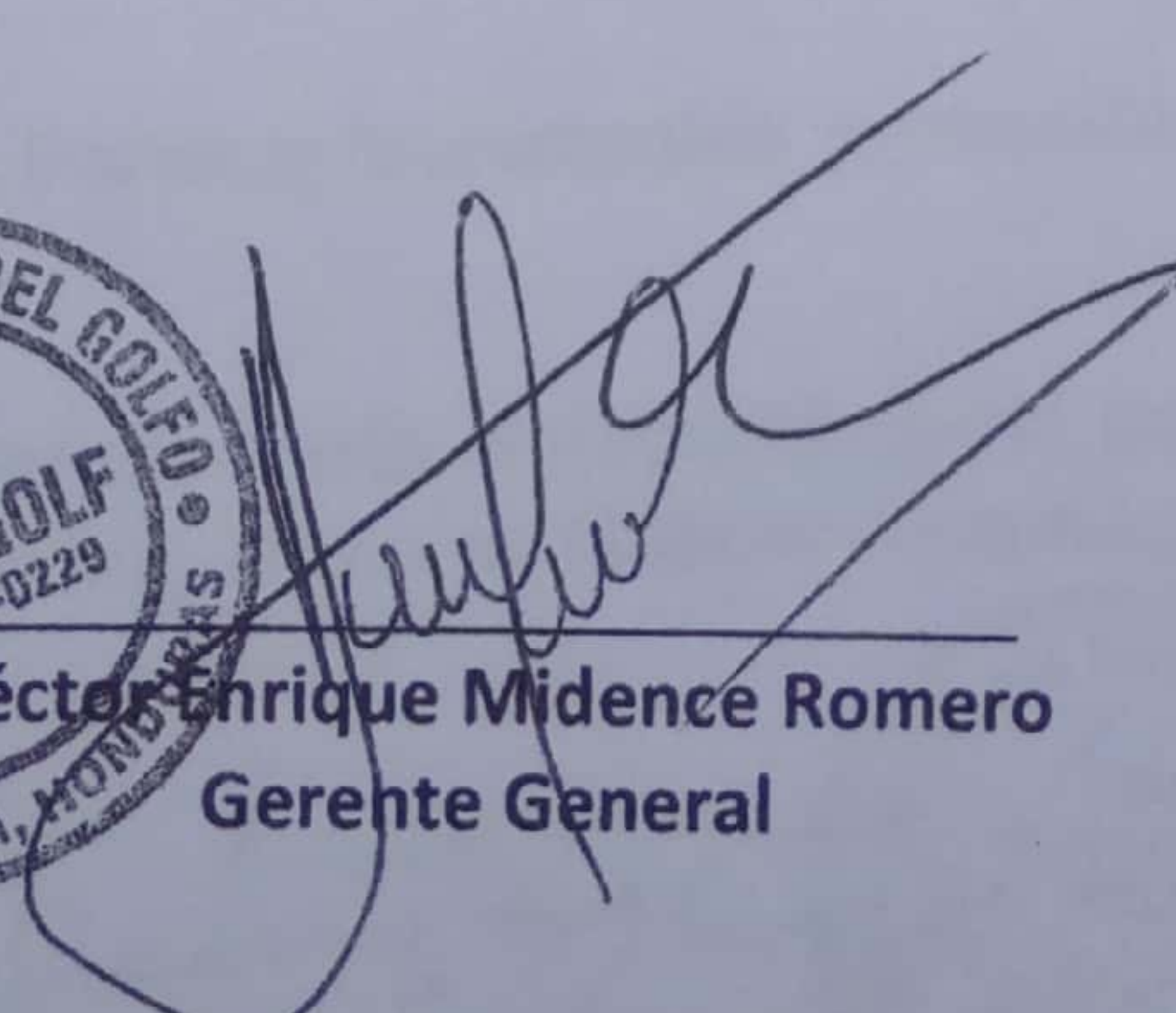
Por este medio de la presente, le hacemos nuestra propuesta para la renta del siguiente equipo de construcción de calles.

NO.	Equipo	Precio por Hora
1	Tractor de oruga D6-D con ripper	Lps.1,850.00

Dichos precios no incluyen el quince por ciento.

Dado a los dieciséis 24 días del mes de Diciembre del 2019




Héctor Enrique Midence Romero
Gerente General

INVITACION A COTIZAR

Municipio El Corpus, Departamento Choluteca

19 de diciembre del 2019.

Sr. MAPA

REF: Invitación a presentar propuestas: **“REPARACIÓN CARRETERA, LOS TERRERO – EL QUEBRACHO, LOS TERREROS – LA CANDELARIA”.**

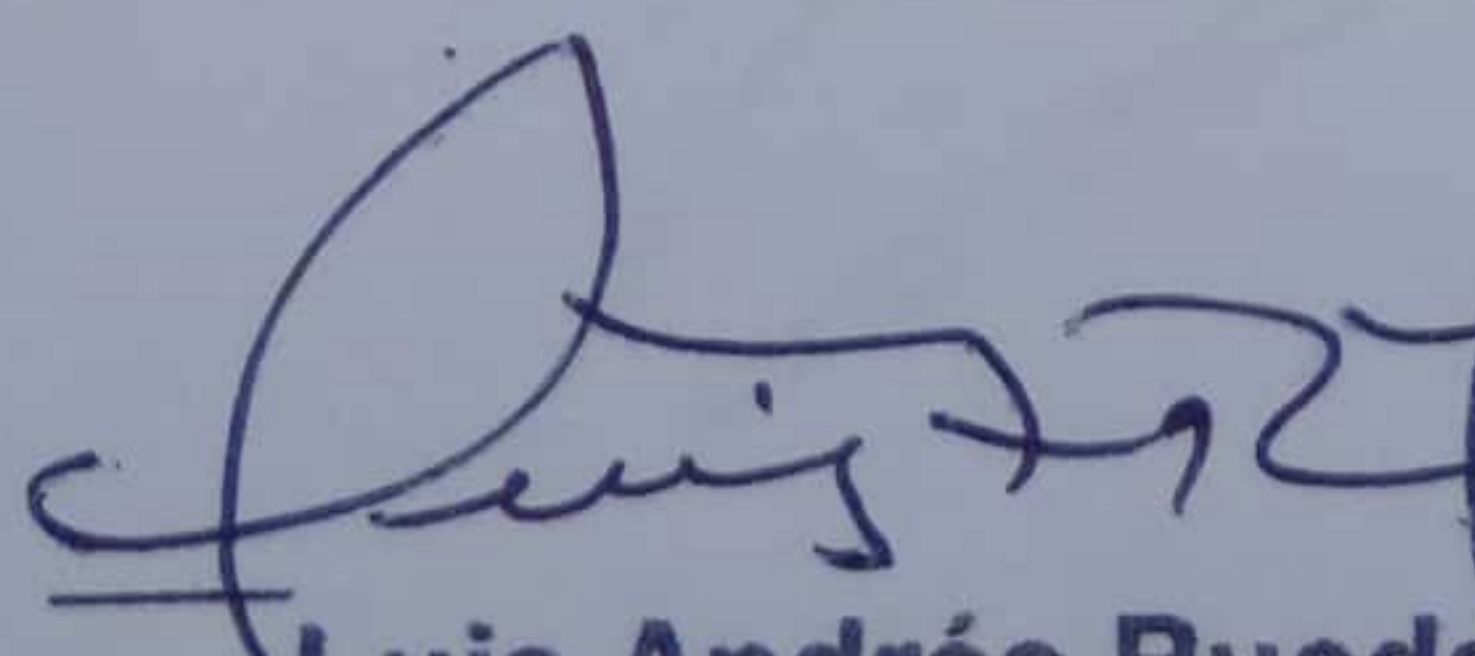
Estimado Señor:

La Municipalidad de El Corpus Departamento de Choluteca, le invita a participar en el proceso de cotización para OFERTA. **“REPARACIÓN CARRETERA, LOS TERRERO – EL QUEBRACHO, LOS TERREROS – LA CANDELARIA”.**

“REPARACIÓN CARRETERA, LOS TERRERO – EL QUEBRACHO, LOS TERREROS – LA CANDELARIA MUNICIPIO EL CORPUS, DEPARTAMENTO CHOLUTECA.					
Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO/UNIT	TOTAL
1	Tracto D6D Ripper	HRS	55	L. 1,750.00	L. 96,250.00
TOTAL					L. 96,250.00

Esta será financiada con Fondos Municipales provenientes de la Transferencia del Gobierno Central.

Rogamos a usted presentar su oferta al departamento administrativo de la Alcaldía en sobre sellado dirigido al ing. Douglas Gabriel Alvarenga Tesorero Municipal.


Luis Andrés Rueda Bellino
ALCALDE MUNICIPAL





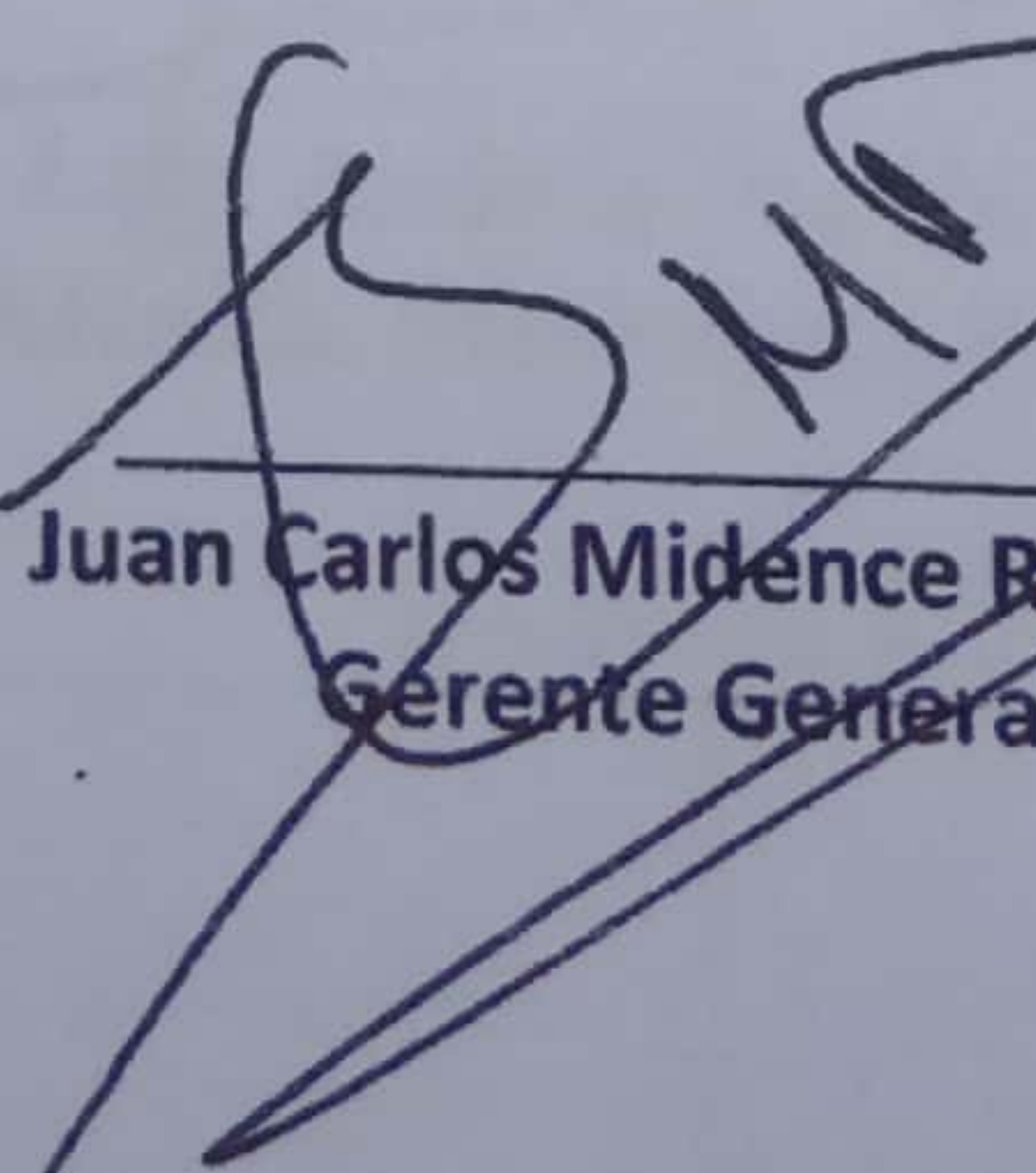
COTIZACION

Sres. Alcaldía Municipal de El Corpus

Nuestra empresa se dedica a la venta de materiales para construcción (arena, grava y más) y al alquiler Maquinaria así como a la reparación de calles y los cuales pongo a su disposición:

NO	Equipo	Precio por Hora
1	Tractor de oruga D6-D	Lps. 1;825.00

Los precios descritos arriba no incluyen el 15 por ciento de impuesto sobre ventas. Se firma esta cotización en la ciudad de Choluteca a los 24 días de Diciembre del 2019.


Juan Carlos Midence Romero
Gerente General





Orden de Inficio

En esta fecha, 02 de Enero del 2020 estamos autorizando el inicio del Contrato descrito a continuación.

EJECUTOR: EDGARDO NICOLAS BONES CALDERON

PROYECTO. "REPARACION CARRETERA DE LOS TERREROS – EL QUEBRACHO, LOS TERREROS – LA CANDELARIA".

MUNICIPIO: EL CORPUS

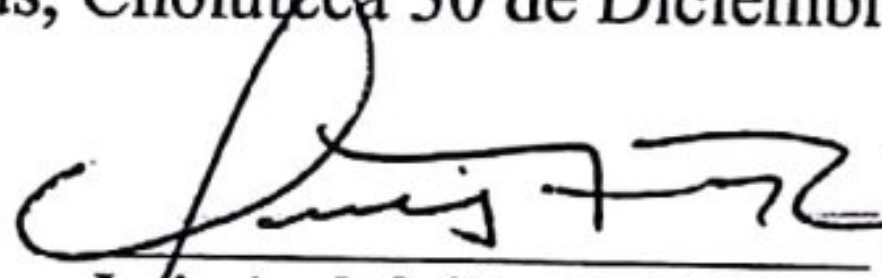
DEPARTAMENTO: CHOLUTECA

FINANCIADOR: FONDOS DE TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL

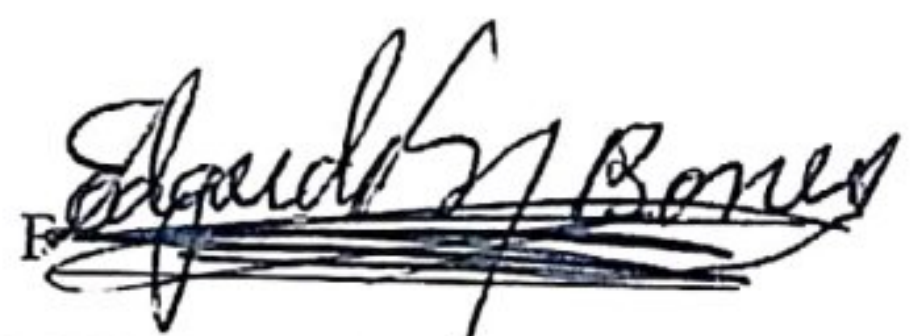
SUPERVISOR: SANTOS RAFAEL RAMIREZ

Establece como fecha de inicio tres días después de la fecha de la firma del contrato.

El Corpus, Choluteca 30 de Diciembre del 2019


Luis Andrés Rueda Bellino
Alcalde Municipal El Corpus



Recibido por	
Ejecutor	Supervisor
 F	 F

Edificio Municipal Bo. El Centro contiguo a la Iglesia Católica